

INE ordena a Yasmín Esquivel eliminar de Facebook propaganda

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó procedentes las medidas cautelares contra la ministra y candidata al mismo cargo en los comicios del Poder Judicial, Yasmín Esquivel Mossa, por la difusión de propaganda pagada en diversos perfiles de la red social Facebook, lo cual viola la normativa electoral de las campañas de este proceso.

A 12 días de que se lleve a cabo la jornada, el INE determinó que se ordene a la candidata Esquivel Mossa que se abstenga de contratar espacios de promoción en redes sociales que no están permitidos para el periodo de campaña.

“Se propone la procedencia de la medida cautelar porque se comprobó la contratación de publicidad, además de que el contenido de las publicaciones permanece en los perfiles denunciados y su difusión constituye posible inequidad en la contienda”, señala el proyecto de acuerdo de esta comisión aprobado por unanimidad.

Por otro lado, el INE informó que mañana concluye el plazo para solicitar la reimpresión por robo o extravío de la credencial para votar.

Por lo anterior, señaló que los ciudadanos que perdieron o hayan sufrido el robo de su identificación oficial podrán acudir al módulo de atención ciudadana que les corresponda con el fin de solicitar una copia idéntica de la mica. Es decir, se trata de una reimpresión de la credencial para votar con los mismos datos, domicilio, foto y firma. El trámite puede realizarse hasta este 20 de mayo con una identificación con fotografía y el acta de nacimiento.

Los 843 módulos de atención ciudadana del INE continúan trabajando con la finalidad de que más ciudadanos tengan su mica y, de esta forma, ejerzan su derecho al voto en las elecciones del Poder Judicial el 1º de junio.

▼ El INE afina detalles para verificar la promoción del voto y el llamado a sacar copias de micas. Foto Cristina Rodríguez

